



Comisión de la Cámara de Diputados organiza el foro “Bases del bienestar animal con ciencia y con conciencia”

Boletín No. 5543

- Necesaria, una ley general de protección animal: diputada Gabriela Sodi

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Gabriela Sodi (PRD), organizó el foro “Bases del bienestar animal con ciencia y con conciencia”, en el que participaron académicos, representantes de organizaciones, especialistas y funcionarios, quienes destacaron la importancia de regular el cuidado y trato digno de las diferentes especies que conviven con el ser humano.

Al inaugurar el evento, la diputada Sodi señaló que el objetivo es escuchar inquietudes y propuestas para fortalecer las iniciativas presentadas y avanzar hacia una ley general de protección y bienestar animal que les asegure un régimen de protección, posesión responsable y trato digno dentro y fuera de su entorno.

Expresó que está en curso una reforma al artículo 73 constitucional para facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar y trato digno de los animales, lo cual permitirá trabajar legislativamente sobre las reformas que no han podido avanzar en materia de protección y bienestar de estos seres sintientes, albergues, salud, maltrato, abandono, muertes innecesarias y cuidados, entre otros.

Refirió que México necesita una ley general de protección animal, para lo cual se requiere conocer experiencias de otros países en determinados temas y la opinión de todos sectores involucrados. “No hemos tenido pláticas necesarias, consensos y discusiones para saber cómo vamos a avanzar, pero esto dejará un piso para que las próximas diputadas y diputados legislen sobre lo que se implemente”.



Refrendó su compromiso con el medio ambiente y los animales, al proponer un nuevo paradigma de convivencia sustentable y sostenible. Se pronunció por restaurar la armonía en la convivencia con los animales y su medio ambiente para tomar conciencia de la responsabilidad social que implica.

Añadió que en el foro se recogerán las necesidades e inquietudes de los sectores involucrados para “hacer sinergia, analizarlas, discutir las, hacer iniciativas y dictaminarlas para votarlas en el Pleno; su realización da motivos para presentar iniciativas, puntos de acuerdo y exhortos para discutir y sensibilizar sobre el tema.

A su vez, el diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez (PRD) expresó su adhesión a las iniciativas que diputadas, diputados y organizaciones han impulsado sobre bienestar animal, las cuales, consideró, pueden ser perfectibles. Externó su deseo de que este proceso sea para bien de los seres vivos.

Regular perfectamente el bienestar animal

Gabriela Viruega Martínez, directora general del Instituto de Investigación en Conservación y Desarrollo del Bienestar Integral Animal y coorganizadora del evento, destacó la importancia de que la nueva ley de bienestar animal sea un documento “un poco dúctil” que permita tener referencias generales, pero también específicas para regular lo que es el bienestar animal en nuestro país.

Subrayó que hay muchos documentos en materia de bienestar animal que deberían ser ajustados, como los de movilización y sacrificio humanitario. Por ello, dijo, lo que se busca es la actualización de las leyes y regulaciones claras y precisas no solo para animales de compañía sino también para los animales de vida silvestre porque viven las consecuencias de problemas como el abandono, aumento de la población en situación de calle y el maltrato animal.

Los cinco dominios bases del bienestar animal & ONE HEALTH

Durante el bloque “Los cinco dominios bases del bienestar animal & ONE HEALTH”, los ponentes destacaron la importancia de analizar temas de los animales terrestres en aspectos como el transporte, matanza, utilización en investigación y educación.



Asimismo, resaltaron que los animales son seres capaces de sentir dolor físico y sufrimiento emocional, y se les debe ofrecer experiencias positivas, en conjunto con la salud, el entorno y la nutrición. Plantearon la necesidad de visibilizar la violencia de que son objeto para hacer un cambio a favor de estos seres sintientes.

Trato digno y respetuoso en actividades zootécnicas

En el segundo bloque: “Trato digno y respetuoso en las actividades zootécnicas y sociales con los animales”, los participantes se refirieron a la importancia de no sobrerregular el tema y plantearon que la nueva ley se base en ciencia y considere aspectos sociales, políticos y culturales y la situación real del país.

Además, pidieron reconocer el esfuerzo de los zoológicos para incorporar el bienestar animal como práctica obligatoria en el manejo de la fauna silvestre bajo su cuidado. Destacaron la relevancia de preservar las razas puras para el buen funcionamiento de los animales y fomentar su trabajo.

Abordaron temas sobre la elaboración de planes de transporte particular, unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre y los predios o instalaciones que manejan vida silvestre fuera de su hábitat natural, establecimientos comerciales de animales de compañía, perros de asistencia para personas con discapacidad, certificar y capacitar a entrenadores, tráfico ilegal de especies silvestres, aprovechamiento sustentable, educar para que no haya abandono y maltrato animal, así como regular la crianza y cuidarlos con responsabilidad.

Poblaciones animales en situación de calle

En el tema “Tutela responsable y manejo de poblaciones en situación de calle”, los participantes consideraron que la legislación debe incluir la tenencia responsable como condición para tener mascotas y un sistema de registro; además, sanciones para quien permita el libre movimiento de sus animales en áreas silvestres rurales.

También resaltaron la importancia de que no se realicen esterilizaciones caninas en edades tempranas, pues las perras necesitan llegar a su madurez sexual para el óptimo funcionamiento de sus estructuras cognitivas y sociales, así como que es fundamental regular la cría y compra-venta de los animales de raza. Se destacó la necesidad de implementar acciones que protejan a los animales en situación de calle, concientizar a la ciudadanía y realizar talleres y pláticas de



tutela responsable.

Maltrato y estrategias en pro del bienestar animal

En el bloque sobre este tema, se mencionó que los animales de compañía también están expuestos a la violencia doméstica y del crimen organizado. Se pidió establecer medidas preventivas desde la infancia mediante un modelo educativo eficaz y que los veterinarios tengan la obligación, dentro de sus consultas, de denunciar cualquier indicio de abuso animal.

Se propuso crear una unidad especializada en veterinaria forense en las fiscalías estatales y federales, estandarizar protocolos de intervención para atender esos casos de manera homologada y tipificar el maltrato y el abuso sexual animal.

En el último bloque, "Estrategias a implementar en pro del bienestar animal", se habló de la certificación y unidades de verificación mediante terceros acreditados, como una herramienta eficaz en el cumplimiento del bienestar animal.

